

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

(Comienza la sesión a las once horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Buenos días, señorías. Vamos a comenzar.

Pues comenzamos la Comisión. Buenos días. Tiene la palabra el señor secretario para leer el orden del día.

Único. Comparecencia de la consejera de Empleo y Políticas Sociales, a petición propia, ante la Comisión correspondiente a fin de informar sobre el "Plan para la Mejora de la Empleabilidad Joven 21/23". Comisión de Empleo y Políticas Sociales. [10L/7810-0061]

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Buenos días, señores y señoras diputadas. Señores miembros de la consejería, señora consejera.

Punto único. Comparecencia de la consejera de Empleo y Políticas Sociales, a petición propia, ante la comisión correspondiente a fin de informar sobre el Plan para la mejora de la empleabilidad joven 21/23. Comisión de Empleo y Políticas Sociales.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): La sesión comenzará con la exposición oral de la compareciente por un tiempo máximo de 30 minutos, tal y como dispone el artículo 74.2 del Reglamento, a continuación, existe la posibilidad de suspensión de la sesión a iniciativa de la presidencia o de un grupo parlamentario al objeto de que dicha intervención inicial pueda ser analizada por los miembros de la comisión. Después y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78.2 del reglamento, intervendrán los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de 10 minutos. Finalizando la compareciente para contestar a los señores portavoces por un tiempo máximo de 30 minutos.

Por lo tanto, tiene la palabra la señora consejera, a la que damos la bienvenida y a todo su equipo por una duración de 30 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Señora presidenta, señorías, buenos días a todos y a todas.

Reducir el desempleo juvenil es uno de los retos más importantes que debe afrontar España como país. Desde hace décadas nuestros jóvenes se enfrentan a un grave problema de acceso al empleo y tenemos el triste honor de ser uno de los países con la tasa de desempleo juvenil más alta de Europa. Es cierto que desde el año 2013, que es cuando se registró la cifra récord, por denominarlo de alguna manera, del 57 por ciento, el desempleo juvenil se ha ido reduciendo progresivamente hasta ser a día de hoy prácticamente la mitad de aquel año. Sin embargo, que un 30 por ciento de las personas trabajadoras jóvenes estén en desempleo sigue siendo inadmisibles para un país como el nuestro, que es la cuarta potencia económica de la Unión Europea, y uno de los países más desarrollados.

Que el desempleo juvenil en nuestra comunidad autónoma esté por debajo de la media nacional no es, ni mucho menos, ningún consuelo. Según datos publicados en la última encuesta de población activa relativa al cuarto trimestre de 2021, la tasa de paro de menores de 25 años es del 26 por ciento en Cantabria, habiéndose reducido un 22 por ciento en el último año, que estuvo marcado, evidentemente, por la situación sanitaria de pandemia.

Sobre la tasa de paro me gustaría destacar que, curiosamente, es 10 puntos menos en el caso de las mujeres, el 20,90, en el que en el de los hombres, justamente a la inversa de lo que sucede con los datos de desempleo en el conjunto de las personas menores de 65 años, donde las mujeres siempre tienen mayores índices de paro en menores de 25. En mujeres menores de 25 la tasa de paro es del 20,91 y los hombres, el 30,8. La media es del 26 por ciento en jóvenes menores de 25 años.

Y es curiosamente lo que he explicado al revés de cuando estamos hablando de mayores de 25 años en el que es mayor la tasa de desempleo de mujeres frente a la de los hombres.

Desde el inicio de la legislatura para el Gobierno de Cantabria, la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes ha sido una ha sido y es una prioridad. Además de incrementar año a año los fondos para las políticas activas de empleo destinadas a jóvenes, también hemos diseñado nuevas iniciativas y redefinir y hemos redefinido otras.

A comienzos del pasado mes de diciembre, presentábamos el primer Plan de empleo joven de Cantabria, un documento estratégico para el período 21-23, que prevé una inversión de 79.000.000 de euros y que recoge 40 medidas consensuadas con los agentes sociales dirigidas a favorecer la inserción laboral de este colectivo. Quiero reiterar de nuevo mi agradecimiento a los agentes sociales por su implicación en la elaboración de este documento. Ha sido un proceso de debate, de análisis, largo, pero que sin duda ha enriquecido el contenido del plan. Desde la consejería podríamos haber

diseñado el Plan de empleo joven de una manera unilateral, seguro que hubiera sido más rápido y también más sencillo. Sin embargo, la visión desde una sola parte, solo desde la gestión, no hubiera tenido el mismo valor ni la misma efectividad. En este sentido, quiero manifestar la satisfacción por el acuerdo alcanzado y quisiera reconocer públicamente el trabajo desarrollado en la mesa sectorial de empleo y formación que la conforma la patronal CEOE-CEPYME, los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, y por supuesto, el equipo de los directivos de la consejería, tanto Gustavo, García, director general de Trabajo, como José Manuel Callejo, director del Servicio Cántabro de Empleo.

Antes de entrar de lleno sobre el contenido del plan, creo que es conveniente poner en valor el diálogo social, reivindicar el diálogo social como instrumento de articular medidas y estrategias eficaces al servicio de los intereses generales de la ciudadanía. A mi modo de ver es imprescindible que el Gobierno, empresarios y trabajadores y trabajadoras vayamos de la mano si queremos avanzar en la solución de los problemas estructurales que tenemos como país y como comunidad autónoma, máxime cuando estamos hablando sobre el mercado de trabajo en el que los tres agentes intervinientes tienen mucho valor. Pero no solo porque tampoco lo piense solamente yo, sino porque también el artículo 7 de nuestra carta magna nos dice que las organizaciones sindicales y patronales contribuyen a la defensa de los intereses económicos, económicos y sociales de este país.

Entrando ya en el fondo del asunto, a la hora de elaborar el Plan de empleo joven, hemos tenido en cuenta los informes, evaluaciones y recomendaciones de los principales organismos nacionales y europeos de la Comisión Europea en políticas de activación de empleo juvenil.

El objetivo de todas y cada una de las medidas es que sirvan como pasarela de la inserción laboral. En cuanto al diagnóstico, el documento comienza con un análisis de los datos que nos ofrece la encuesta de población activa, el sistema de información de los servicios públicos de empleo y la estadística de afiliación a la Seguridad Social. A tenor de estos datos, podemos concluir que la situación de las personas jóvenes en el mercado de trabajo de Cantabria no es una excepción a lo que sucede en nuestro entorno más inmediato y puede definirse como un problema de acceso al empleo, de la calidad del empleo que se obtiene y de la relación entre este y la formación previamente adquirida por las personas jóvenes.

En cuanto al acceso al empleo, lo que ponen de manifiesto las estadísticas es que la tasa de actividad de las personas en edad laboral es aproximadamente el triple que las personas jóvenes menores de 25 años, que la tasa de empleo en esta franja de edad viene a ser un tercio de la población en general y la mitad si ampliamos el dato en relación a los menores de 30 años. Y finalmente que la tasa de paro para este colectivo duplica la tasa de paro del tramo de 16 a 64 años. En cuanto a la calidad en el empleo hay que, hay un dato que pone, a nuestro entender de manifiesto, la necesidad de ese cambio en el mercado laboral, de ese cambio en las condiciones laborales. En la reforma laboral en España y miren ustedes, del total de los contratos formalizados a lo largo de un año solo entre el 6 y el 7 por ciento son de carácter indefinido, un porcentaje que se disminuye hasta el 4 por ciento en el caso de los menores de 25 años. Estos datos lo que vienen a relevar, a revelar es la escasísima estabilidad en el empleo que se crea. Por eso hay que actuar desde el marco normativo, es decir, desde el marco del estatuto de las relaciones laborales, del Estatuto de los Trabajadores.

Y otro dato más al respecto, y es que al finalizar el 2019 quiero remontarme al año 2019 para evitar cualquier distorsión derivada de la pandemia. Pues miren ustedes, al finalizar el 2019, el 72 por ciento de las personas por cuenta ajena afiliadas a la Seguridad Social tenía un contrato indefinido frente a un 28 por ciento que tenía un contrato laboral. Esto, en general.

En el caso de las personas jóvenes menores de 25 años los datos son exactamente a la inversa. La mayoría tienen un contrato temporal, el 68,72 por ciento frente a los que tienen un contrato indefinido, que es del 26,2 por ciento, es decir, y un 5,27 por ciento hace referencia, pertenecen al colectivo de personal funcionario, docente o sanitario.

Por lo tanto, estamos hablando de esa relación de descompensación por un tema de edad, de acceso al empleo y a la estabilidad en el empleo. Lo que nos demuestran es el predominio del empleo de baja calidad entre las personas jóvenes menores de 25 años, frente al conjunto de la población trabajadora.

La temporalidad es 2,4 veces superior al dato global, y la inmensa mayoría de la contratación se agrupa solo en un solo sector, el de los servicios en detrimento de otros como la industria y la construcción, que ofrecen unos contratos más estables y mejor remunerados en el ámbito sectorial de la negociación colectiva con carácter general.

Y finalmente, en cuanto a la relación entre la formación de los jóvenes y el empleo al que acceden, vemos que existe una distorsión. Según los datos de la EPA, aproximadamente el 21 por ciento de la población entre 18 y 24 años ha alcanzado un nivel de educación superior, 7.151 personas, mientras que los datos de Seguridad Social tan solo, el 8,58 por ciento de las personas menores de 25 años, afiliados al régimen general en 2019, 671 personas estaban encuadradas en los grupos de cotización 1 y 2. Al finalizar el 2020 representaban el 11,38 por ciento, 745 personas.

En base a este diagnóstico que he querido hacer de una manera, pues muy breve, hemos diseñado el plan para la mejora de la empleabilidad joven para el período 21- 23. Como ya he apuntado al inicio, el documento incluye 40 medidas,

se articula en torno a seis ejes de las políticas activas de empleo, que es lo que establece la Ley de Empleo, y se asientan sobre 4 pilares de las políticas de activación laboral: orientación, formación, oportunidades de empleo y emprendimiento.

De los 40 programas, 22 son específicos únicamente para personas jóvenes, es decir, están diseñados, pensados y dirigidos para personas menores de 30 años, mientras que los 18 restantes son actuaciones en las que pueden participar también personas jóvenes para mejorar su nivel de empleabilidad, pero también para personas en desempleo o demandantes de empleo en general.

Creemos que estas 2022 medidas específicas abarcan acciones en las diferentes casuísticas en las que se puede encontrar una persona joven que necesita mejorar su nivel de empleabilidad, que dan respuesta a los retos identificados en el diagnóstico. Para su despliegue está prevista una inversión superior a los 79 millones de euros, y es la mayor inversión pública de la historia de Cantabria destinada a mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes.

Entre las medidas del primer plan para la mejora de la empleabilidad joven me gustaría destacar los programas de oportunidades de empleo que en su conjunto suman 38.600.000 euros de inversión. Estamos hablando de las primeras experiencias laborales, Cantabria referente nacional de los programas de primeras experiencias laborales, hemos sido región pionera en la implantación de este tipo de programas que lo que buscan es garantizar una primera experiencia laboral a personas jóvenes en aquello en lo que se han formado a través de un modelo de colaboración con empresas, con fundaciones del sector público autonómico, con entidades locales y con instituciones sociales, que ha sido identificado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social como ejemplo de buenas prácticas y que, como consecuencia de ello, se va a replicar en todo el país.

Para el trienio 21-23 en los programas de primeras experiencias laborales que hemos denominado “Jóvenes con Talento” está prevista una inversión por parte del Servicio Cántabro de Empleo de 24 millones de euros; con ellos más de 900 jóvenes lograrán su primera experiencia laboral y remarco, en aquello en lo que se han formado. Buscamos fomentar el empleo acorde a la formación de las personas jóvenes.

Otro programa el “Investigo” que es siguiendo el este modelo de jóvenes con talento hemos puesto en marcha este programa, que está dirigido para jóvenes investigadores, investigadores y tecnólogos que estén tanto en organismos públicos de investigación, universidades públicas, centros tecnológicos, parques científicos y tecnológicos, junto con empresas a las que se va a subvencionar los costes de contratación con casi 3 millones de euros. Se trata de un nuevo programa, el “Investigo” que se financiará en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Otra medida novedosa es el “Programa Relevo”, al cual hemos asignado una dotación de 700.000 euros, que estarán dirigidos a conceder ayudas a empresas que concierten contratos con personas jóvenes al objeto de apoyar los procesos de relevo generacional en sus plantillas.

También ponemos a disposición de las empresas de Cantabria, otros nueve millones de euros, y lo que quiero destacar que este crédito dirigido todos los créditos dirigidos a las empresas son créditos ampliables; bien, pues estos nueve millones de euros, que son créditos ampliables, dirigido a las empresas a través de tres líneas de ayudas: cinco millones para fomentar los contratos en prácticas con subvenciones que pueden alcanzar hasta los 19.000 euros; tres millones para promover la contratación indefinida; otros tres millones de euros para apoyar la transformación de contratos temporales en indefinido, en este caso con ayudas que pueden alcanzar hasta los 7.500 euros.

Y es que necesitamos incorporar jóvenes al mercado laboral, pero en condiciones dignas y estables a través de estos incentivos pretendemos generar empleo de calidad para 1.420 personas menores de 30 años.

En materia de apoyo al emprendimiento se contemplan tres medidas operativas, dos de ellas en materia de asesoramiento, para informar y prestar apoyo cualificado a las personas interesadas en promover su propio autoempleo o en emprender una actividad productiva que conlleve creación de empleo.

Una de estas medidas se llevará a cabo en colaboración con la Fundación Servicios Empresariales CEOE Cepyme, a través de un nuevo programa de mentorización de personas jóvenes emprendedoras, que contará con implicación de empresas de prestigio.

Y ya la tercera línea de apoyo a la promoción del empleo autónomo son ayudas para financiar las cuotas del régimen especial de trabajadores autónomos, para que los inicios de esa primera de esos primeros pasos de autoempleo y el emprendimiento sean menos gravosos económicamente. En total, estas 3 líneas suman una inversión con un valor superior a los 4,5 millones de euros, más de 600 jóvenes podrán optar a estas ayudas.

Y respecto a la formación, destacamos cuatro programas específicos para jóvenes que suman ya más de 32 millones de euros. Para ellos hemos diseñado, para aquellas personas que han formalizado, finalizado perdón, estudios superiores, es decir, un grado universitario y quieren seguir ampliando sus conocimientos ponemos a disposición becas de matrícula en

estudios de posgrado en Cantabria. En concreto, este programa cuenta con una dotación de 775.000 euros, que permitirá que unos 300 jóvenes realicen estudios de posgrado. La subvención es del cien por cien del importe de la matrícula.

Por otro lado, en el otro extremo, para jóvenes con baja cualificación que abandonaron prematuramente los estudios o que necesitan reordenar sus objetivos profesionales, acabamos de resolver el nuevo programa de Escuelas de Talento Joven. Gracias a estas Escuelas de Talento Joven que comenzarán su actividad a partir del mes de marzo ha sido una inversión de 12 millones de euros, unas 420 personas van a poder realizar formación dual durante 18 meses y así obtener una cualificación profesional en algunas de las 15 especialidades diferentes que se van a desarrollar en colaboración con 27 entidades locales.

Y ya, por último y no menos importante de hecho, ha de ser el primer paso del camino que conduce a las personas hacia el futuro laboral, y estoy hablando de la orientación con el servicio, Orienta Joven apoyaremos los tránsitos desde la etapa educativa formativa a la laboral o entre las diferentes etapas de desempleo y empleo que pueden darse a lo largo del tiempo.

Los servicios de orientación durante la presente década tienen que ostentar un papel preponderante en la ayuda a las personas en la búsqueda de empleo. Es necesario impulsar un nuevo modelo de atención, un nuevo modelo que reduzca la carga administrativa para centrarse en las particularidades individuales de cada persona y también de las empresas, prestando un servicio de alto valor añadido.

El camino de una persona joven hacia el empleo debe comenzar por un diagnóstico individual de su situación y el diseño de un itinerario individual y personalizado de empleo, que cuente con el asesoramiento, motivación, acompañamiento de profesionales durante el proceso de inserción laboral.

Por ello es imprescindible contar con profesionales cuyo trabajo debe de ser reconocido como valioso para nuestra sociedad, ayudar a otras personas de manera muy especial a las personas jóvenes para que encuentren un empleo digno, mejorar su empleo o generar su propio empleo si así lo desean. Esa es la razón de ser del Servicio Cántabro de Empleo y el empeño permanente de las personas que formamos parte del mismo.

Y ya para finalizar quiero decirles y quiero resaltar que por primera vez el gobierno de Cantabria ha abordado de una manera específica cuáles son las dificultades que encuentran los jóvenes para acceder al mercado laboral y cuáles deben ser las políticas activas de empleo que les ayuden a lograr ese objetivo.

Es un paso importante por el propio valor que posee el plan y su contenido, pero también por la espita que sembramos. Este es el primer Plan de Empleo Joven de Cantabria, pero estoy segura de que habrá más, de que esta iniciativa tendrá continuidad en el tiempo que los futuros Gobiernos continuarán la labor que hemos emprendido en esta legislatura, ampliando, modificando y adaptando estas medidas al contexto socioeconómico de cada momento y también a la evidencia de los resultados.

Termino subrayando que cada una de las medidas contempladas en el plan, además de llevar una dotación presupuestaria que es muy importante en un plan, contiene una serie de indicadores que permitieran evaluar si están logrando los objetivos que se habían marcado inicialmente.

Por mi parte, quedo a disposición de las preguntas, dudas o que quieran hacer.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Muchas gracias, señora consejera.

Le corresponde ahora el turno de intervención a los señores portavoces. Comenzamos por el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Blanco, que tendrá una intervención por una duración máxima de 10 minutos

EL SR. BLANCO TORCAL: Muchas gracias señora presidenta.

Señora consejera en primer lugar darle las gracias y darle la enhorabuena por traer este Plan, creo que es la primera consejera que trae un plan a esta Cámara, estamos acostumbrados, que normalmente no cumplan sus palabras. Le agradecería que cuando salga el hemiciclo hable con el Sr. Marcano a ver si nos trae el plan de industria, el plan energético, en fin, todos estos planes que no llegan a la Cámara. Por tanto, en primer lugar, darle la enhorabuena por la labor.

En segundo lugar, no vamos a hacer apreciaciones ni valoraciones del documento que nos lo acaban de entregar. Pero sí que quería preguntarle, echo en falta en un primer vistazo una escaleta de la implantación de estas medidas, usted nos ha presentado 40 medidas, pero no tenemos el programa, no tenemos los tiempos para implementarlo. Quería saber si existe esa escaleta y si de alguna forma nos la podría trasladar o podríamos acceder a ella

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, Sr. Blanco.

Le corresponde ahora el turno de palabra al portavoz del grupo parlamentario Ciudadanos. El Sr. Álvarez, también por un tiempo de diez minutos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señora consejera, gracias por acudir a esta comparecencia. También doy la bienvenida a los miembros de la consejería de Empleo y Políticas Sociales.

En primer lugar, bueno, decir que estamos satisfechos y contentos de que se haya presentado este Plan de Empleo Joven, que además creemos que va a estar condicionado por la nueva reforma laboral. Una reforma laboral que como ustedes saben perfectamente, todos conocen, ha sido apoyada por ciudadanos en el Congreso de los Diputados. Una reforma laboral que también venía bendecida por los agentes sociales, por empresarios, por autónomos, por sindicatos.

Y que el apoyo de Ciudadanos ha sido fundamental, porque si Ciudadanos no hubiese apoyado desde el principio esa reforma laboral, pues las políticas de empleo de nuestro país se hubiesen quedado en manos de Otegui y de Rufián. Y es algo que nosotros, evidentemente, no podíamos permitir.

Cuando a nosotros nos dan a elegir entre lo mejor para España o lo peor para Sánchez, nosotros siempre vamos a elegir lo mejor para España.

Y creemos que esa reforma laboral es una buena reforma laboral desde el punto de vista liberal. Poco ambiciosa. Nosotros hubiéramos ido más allá; pero bueno, creemos que es una buena noticia para España y esperemos que esa reforma laboral también tenga incidencia en el empleo juvenil, aquí en Cantabria.

Es un Plan que como usted ha dicho, efectivamente viene de la mano del consenso del diálogo social. Y eso siempre es una grandísima noticia. Como también lo es disponer de un plan de empleo joven, teniendo en cuenta la situación que viven los jóvenes de Cantabria; muchos de los cuales se ven en la necesidad de salir fuera para disponer de oportunidades laborales. Y yo lo he sufrido en mis propias carnes con mis propias hijas.

Dicho todo lo anterior, la reconozco, señora consejera, que el sabor que nos queda en este Plan; bueno, pues es un poco agrídulce como la comida china, porque no sabemos si es más de lo mismo de lo que se venía haciendo. Y vamos a ver cuánto de innovador tiene este Plan y los resultados que nos ofrece.

Somos conscientes de que por más consenso que traiga el Plan, pues resulta difícil que sea perfecto y siempre habrá aspectos que se pueden mejorar y que unos u otros seguramente puedan criticar.

No tenemos que irnos muy lejos. Cuando presentaron este documento, el propio presidente de la COE reconocía que esperaba que el próximo plan esté orientado más hacia el sector privado. Y esto es algo en lo que coincidimos y que demuestra las faltas de novedades respecto a lo que se venía haciendo.

Echamos de menos que este Plan aporte más medidas orientadas hacia el sector, que debe ser el responsable de generar la mayor parte del empleo de nuestros jóvenes. Porque lo contrario nos dirige a una situación donde les condenamos a contratos temporales en las administraciones públicas, para que una vez superada la treintena. Y por lo tanto situados fuera de las estadísticas que estamos hablando, pues tengan que emigrar, o en el peor de los casos caer en la precariedad que caracteriza nuestro mercado laboral.

Llama también la atención, señora consejera, que un documento de 82 páginas se centre durante más de 50 de ellas en desgranar todos los datos estadísticos del empleo joven en Cantabria y en desarrollar el Plan de empleo nacional. Quedando para una descripción muy somera el verdadero plan de empleo joven de Cantabria.

Igualmente resulta llamativo comprobar cómo anuncian a bombo y platillo que este Plan consiste en 40 medidas para el empleo joven. Sin embargo, usted misma ha reconocido que solo 22 de ellas se dirigen única y exclusivamente a menores de 30 años. Mientras que el resto de medidas pueden acogerse... esas medidas se pueden acoger otros desempleados.

Asimismo, cuando se leen con detalle las medidas, se comprueba que alguna de ellas a duras penas puede ser considerada como tal. Sirva de ejemplo la número 40, que consiste en publicitar los programas en redes sociales o en páginas web pertinentes, dotada con 36.000 euros.

No es el único caso de cuestiones que estarían mejor englobadas dentro de los instrumentos de la gestión del propio plan, que no como una medida concreta para el fomento del empleo por sí mismas.

En definitiva, señorías, nos queda esa sensación agrisadusta; más que por el Plan en sí, por la experiencia que tenemos acumulada con este tipo de planes. Y el titular este, así rimbombante, de las 40 medidas para fomentar el empleo joven se va diluyendo a medida que se estudia con detalle, para comprobar que se sigue la misma línea de lo que se ha venido haciendo hasta ahora. Y esto, señora consejera, nos preocupa bastante.

Lo es porque si hay un aspecto que para Ciudadanos es relevante, es que las políticas públicas deben ir acompañadas de una adecuada evaluación de las mismas. Me explico. Yo creo que es una carencia, casi yo creo que ancestral, de todas las políticas públicas que vamos haciendo no solo en Cantabria, sino en este país.

Necesitamos una evaluación adecuada y muy detallada de las políticas públicas que vamos a implementar. Y esto lo digo porque cuando observamos los indicadores de estas medidas, pues todos siguen el mismo patrón, ¿no? Número de participantes, número de las horas programadas, número de programas, número de proyectos presentados, número de acciones realizadas, etcétera. Es decir, que evaluemos muy poco al peso cada programa concreto, pero no entramos a valorar si estas medidas están ayudando a cambiar la dinámica que acumulamos desde hace años, o solamente son un parche momentáneo para nuestros jóvenes. Y vamos a ver cómo están dentro de dos años.

Es decir –insisto– yo creo que es fundamental, y esto no es como crítica, sino creo que es como una crítica global. Cada vez que hacemos políticas públicas, en este caso de empleo, necesitamos cuando pase este periodo hacer una evaluación exhaustiva de cómo afecta realmente esas políticas. No en ese periodo en el que contratamos a los jóvenes, sino si realmente somos capaces de cambiar la dinámica con este plan de empleo.

Un plan de empleo ambicioso, dotado con más de 70 millones de euros, creemos que puede ser un buen plan. Es más, deseamos que sea un buen plan; deseamos que realmente sirva como punto de inflexión para estas políticas de empleo y sirva para que nuestros jóvenes tengan oportunidades y puedan tener un proyecto de vida decente, que es el que ellos se merecen.

Sabe, creo que sabe, señora consejera, del respeto y de la consideración que mi grupo parlamentario y yo personalmente la tiene a usted y no solo a usted, sino también al equipo de la consejería de Empleo y Política Social. Así que insisto y reitero mi deseo, mi deseo personal incluso de que este Plan de joven sirva como punto de inflexión y que, a partir de la implantación de este plan, nuestros jóvenes tengan muchas más oportunidades de tener un proyecto de vida decente.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Cobo, por una duración de diez minutos.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias señora presidenta. Señorías. Buenos días.

Gracias consejera, Sra. Álvarez, por su comparecencia hoy aquí, en este Parlamento de Cantabria, junto a parte de su equipo: el Sr. García, director general de Trabajo y Sr. Callejo, director del Servicio Cántabro de Empleo. Para dar cuenta del Plan de Empleo Joven. Una estrategia necesaria para afrontar uno de los desafíos que afronta nuestra sociedad en estos días. Problema acuciado también por las consecuencias socioeconómicas derivadas de la pandemia.

Un reto que como bien acaba de decir la consejera es común para todas las administraciones de este país. Porque pese a que la tasa es menor que hace una década, es cierto que este problema es un lastre importante para el desarrollo vital de parte de nuestra juventud.

Hay algunos datos que, aunque no nos comporten, tenemos que repetir para tener desde luego una visión más acertada de la problemática del desempleo juvenil. Y un dato relevante que usted ha destacado hoy es que Cantabria está por debajo de la media nacional. Pero también coincido con usted en que esto no debe bastarnos, ni mucho menos. Ni tampoco el logro de que la tasa de paro de menores de 25 años se haya reducido un 22 por ciento en el último año. Un logro sí, pero que hay que señalar que no supone una nota final.

La mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes ha sido una prioridad para este Gobierno. Y tengo que decir que uno de los temas tratados también en este Parlamento de Cantabria.

Con el impulso de su consejería, Sra. Álvarez, se ha presentado este primer Plan de Empleo Joven de Cantabria para el periodo 2021-2023, con casi 80 millones de euros y consensados con los agentes sociales dirigidos a favorecer la inserción laboral de este colectivo.

Y como saben esto último, que se haya consensado con los agentes sociales, es algo en lo que yo me voy a detener y por lo que la detengo y sobre todo la felicito.



Ya quisimos escuchar las voces de la COE y de los sindicatos mayoritarios, la UGT y Comisiones Obreras, sobre las diferentes propuestas presentadas en su momento en la comisión permanente del Consejo del Diálogo Social, que derivaron en el acuerdo del diálogo social de Cantabria. Un acuerdo que trajo a Cantabria medidas en materia de protección social, apoyo a las personas y fomento del empleo y la actividad económica, en unos momentos donde la ciudadanía precisaba de diálogo y de soluciones urgentes ante la situación que vivíamos.

Los socialistas creemos que no podemos avanzar como comunidad sin diálogo social. Y ese diálogo ha de ser permanente y participativo para que sea una herramienta eficaz a la hora de ir adaptándose a la realidad, a los distintos escenarios que se vayan sucediendo. Y en el escenario de la lucha contra el desempleo juvenil se ha trabajado en esta línea.

Hace unos días se aprobaba también la reforma laboral en el Congreso de los Diputados. Otra importante estrategia consensuada por patronal y sindicatos. Ha puesto frente al espejo a quienes no creen en el diálogo para solventar los problemas en materia de empleo, en materia de salarios y en materia de derechos sociales en nuestro país.

Voy a hacer una referencia al portavoz de Ciudadanos, al Sr. Álvarez. Yo creo que la reforma laboral no es ni de Sánchez ni desde luego la Sra. Díaz; sencillamente es un triunfo de todos los trabajadores y trabajadoras y todos los empresarios de nuestro país. Por lo tanto, yo no me voy a rogar, quiero decir que ni ha sido el Partido Socialista ni Unidos Podemos quien ha conseguido este hito histórico en ese marco que va a marcar todas nuestras relaciones laborales.

Y en el caso que hoy nos ocupa es cierto lo que ha señalado la consejera. Es cierto que el Plan de Empleo Joven se podría haber establecido de manera unilateral; claro que eso hubiera sido más ágil y desde luego hubiera sido seguramente más fácil. Pero por haberlo desarrollado de esa manera dialogada, creo que nace con mucha más fortaleza.

El plan para la mejora de la empleabilidad joven para el periodo 2021-2023 se apunala en unos ejes o pilares, como usted ha dicho, de indudable y demostrada eficacia en las políticas de activación laboral, como son: la orientación, la oportunidad, la formación, las oportunidades de empleo y desde luego el emprendimiento.

Los programas están diseñados para personas menores de 30 años y confiamos que el abanico de estrategias presentadas responda a los retos que enfrentamos para la mejora de la empleabilidad juvenil.

Quiero remarcar la idea que estamos ante la más contundente inversión pública de la historia de Cantabria, destinada a mejorar esa empleabilidad.

¿Suficiente? Pues probablemente no. Seguro que usted, Sra. Álvarez, de haber podido hubiera dedicado más fondos a solventar este problema. Como lo hubiera hecho cualquier consejero de este Gobierno, cualquier ministro de cualquier Gobierno y cualquier gestor de lo público. Pero lo innegable es lo que usted ha dicho hoy, que nadie nunca había destinado estos fondos a enfrentar este asunto.

Y de entre las medidas que usted ha detallado hoy, me gustaría destacar alguna como los programas de primeras experiencias laborales, programas en los que Cantabria somos pioneros y que pretenden lograr esa primera experiencia laboral para nuestros jóvenes. Y de esa idea, orientar esa primera oportunidad a las áreas de conocimiento sobre las que esa persona joven se ha preparado, intentar que esa primera experiencia laboral se inserte en el ámbito del conocimiento y de comodidad para el o la joven.

Espero que esos 900 jóvenes a los que se espera incluir en ese programa de jóvenes con talento, con una inversión de 24 millones de euros colmen vida laboral, las expectativas vitales que se han generado, preparándose para un ámbito laboral concreto y que descubran con esa experiencia que ese trabajo de formación les ha merecido la pena.

Y si me lo permite, creo que este programa es una excelente oportunidad para empezar a retener el talento que generamos en nuestra tierra, en Cantabria. Evitando así alimentar desde nuestros centros de formación el éxodo laboral de nuestra juventud.

Una idea que apoyó también con su explicación del programa Investigo, para jóvenes investigadoras e investigadores en todos los organismos y empresas que nos ha detallado. –Insisto- si así se requiere el talento, si así se hace la Cantabria del futuro, la Cantabria que queremos.

Hay otra cuestión que quisiera destacar. Es evidente que en esta política de empleo hay una parte a la que hay que atender, animar y apoyar y la empresa debe al animarse a apostar por el talento joven y que ese plan incluya una serie de ayudas para contratar a personas jóvenes lo facilita, desde luego, desde mi punto de vista.

En la misma línea incluyo las ayudas para fomentar los contratos en prácticas, la contratación indefinida inicial y la transformación de contratos temporales en indefinidos. Esto es muy importante, señorías, es el camino que hay que recorrer y confío en que también desde el ámbito empresarial se participe activamente en estos planes.

Por otro lado, el hecho de que el plan contemple un apoyo específico al emprendimiento creo que se abre también posibilidades serias en desarrollo laboral y que el hecho de que se oriente parte de las ayudas al asesoramiento es muy positivo para estas personas.

Y fundamental me parece también las ayudas para financiar las cuotas del régimen especial de trabajadores autónomos, cualquier joven que quieran iniciarse en el autoempleo, para contar con la cierta tranquilidad de haber aligerado sus gastos en los comienzos empresariales o profesionales.

Y por supuesto no quiero olvidar me de los programas formativos; otro de los ejes clásicos de luchar en pro de la empleabilidad y que conlleva unas aportaciones económicas dignas de destacar.

Hablaba antes de la aprobación de la reforma laboral y nos anuncian la consejera la revisión del decreto sobre la concesión directa de subvenciones para la contratación juvenil en pymes, orientada esa reforma a adaptarlo al nuevo panorama laboral de nuestro país.

Consejera, como le he dicho en esta intervención, nunca vamos a considerar suficiente todo lo que se haga o todos los fondos que se dediquen a la lucha contra el desempleo juvenil, pero tenemos que reconocer, en base a los programas que usted hoy aquí nos ha relatado, que este Gobierno está ahora más preparado para afrontar el reto de esa lucha. Enfrentar el problema, como se hace con estrategia, con fondos, con el consenso de los agentes sociales y con el incansable trabajo de todas las personas que componen las áreas implicadas de su consejería nos hacen pensar que podremos, más pronto que tarde, empezar a ver los resultados, los buenos resultados de este plan que hoy nos ha explicado.

Muchas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias Sra. Cobo.

Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Aguirre, por una duración de 10 minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias señora presidenta. Buenos días señores diputados

Quiero comenzar, como no podía ser de otra forma, mi intervención agradeciendo a la señora consejera su presencia en este Parlamento hoy para dar cuenta la puesta en marcha del Plan para la mejora de la empleabilidad joven en Cantabria, acompañada del equipo, su equipo en la consejería.

Pero vamos a empezar por dejar las cosas claras, que usted haya registrado una solicitud de comparecencia a petición propia es anecdótico, es un mero formalismo, una proposición no de ley presentada por mi grupo y aprobado por la unanimidad de esta cámara, unanimidad de esta cámara aprobada en el anterior periodo de sesiones le obligaba a ello.

Dicho esto, quisiera empezar destacando que este plan, señora consejera, llega tarde. Hemos tenido que ser en el año 2020 los campeones del paro juvenil en España, con más del 60 por ciento de paro juvenil, para que ustedes empezaron a tomar conciencia en el año 2021 de la situación en la que nos encontrábamos y comenzarán a reaccionar, si es que lo han hecho. Lo difícil no era llegar a redactar un plan, señora consejera, lo difícil es poner en marcha medidas, a las que luego me referiré, que permita rescatar a los jóvenes y créame si le digo que desde el Grupo Parlamentario Popular no les vemos francamente afanados en ello.

Mi intervención puede que no le sea tan agradable como la de la portavoz de su partido político, pero créame que va a ser bastante más honesta.

Necesitamos un buen plan y este plan no lo es. Está más bien hecho para cubrir el expediente. Este plan que se nos hizo llegar en diciembre a los grupos parlamentarios por el conjunto de la sociedad de Cantabria, recoge exactamente el 50 por ciento del grueso del plan, señora consejera, son datos de empleo de los últimos dos años en la región.

Además, se dedican otras 15 páginas a desarrollar medidas o a explicar planes nacionales con los que Cantabria no tiene nada que ver de forma directa, es decir, de las 80 páginas, 55, más de la mitad se resumen, en un copia-pegar para rellenar, que es lo que han hecho ustedes, con el documento que se nos presenta.

Es decir, llevamos cerca de dos años para que ustedes se queden tan tranquilos con lo que ha venido a presentar hoy, señora consejera, dos años para 40 medidas que dicen que para impulsar en los siguientes dos, porque desde 2021, aunque se presentará en diciembre y yo nos podemos olvidar, y en el que dicen, van a invertir cerca de 80.000.000 de euros, una cifra nada desdeñable. Ojalá.

Claro, la duda que me surge viendo estas cifras es ¿dónde han estado ustedes en los últimos dos años? Hago otra pregunta, ¿dónde han estado ustedes desde el año 2015, que gobiernan en Cantabria?, incluso su partido, controlar la Consejería de Empleo y Políticas Sociales.



Ha hablado usted, ha comenzado la presente legislatura como si la vida hubiera comenzado, cuando usted tomó posesión, Sra. Álvarez. Y yo, por otro lado, tengo que decirle, además que este plan nace viciado; nace viciado, porque ustedes se han sentado a elaborarlo y a discutirlo previamente a la elaboración con quienes les ha dado la gana. Es legítimo, pero luego no pretendan que en esta cámara vengamos a aplaudirles con fervor todo cuanto hacen o dicen, porque ustedes se han puesto solitos en ese camino, y han elegido solitos a los compañeros de viaje en ese camino.

Sé que no le va a gustar, que le diga algunas cosas, pero es lo justo cuando, precisamente usted, como consejera de todos los cántabros, no las hace bien. Para este viaje no hacían falta alforjas, señora consejera. Aparte de por su excesiva simpleza, sí porque es un plan muy simple, se nos presenta como una receta anticrisis, cuando no lo es. Quiero puntualizar que me parece, y mi grupo valora muy positivamente el diálogo social para la elaboración de este plan, pero nos parece francamente mejorable la forma en que ustedes han llegado hasta aquí. De este plan se han excluido de facto, al menos en la escucha activa, a entidades sindicales de Cantabria a otras que no están, no ha sido partícipes de este plan. Ya nos dirá por qué.

Este plan se ha elaborado sin ni siquiera tener en cuenta ni una sola de las aportaciones que en esta cámara se han hecho para ese futuro plan y que fueron aprobadas o contaron con el voto mayoritario de una buena parte de esta cámara. Lo digo porque luego se lanzan ustedes de dialogantes, pero ni siquiera se han detenido a estudiar lo que otros con experiencia de Gobierno, bastante más que ustedes, teníamos que decir o que proponer.

Su Gobierno y su consejería en concreto no se ha reunido ni ha querido escuchar a importantes actores de esta sociedad, de la sociedad de esta región, que hubieran contribuido a lo que hoy propone y hubiera tenido efectos altamente positivos. Créame. Usted ha comenzado su intervención diciendo una frase que le pido, por favor, que no repita. Podíamos haberlo hecho de forma unilateral, ¿qué quiere que le demos las gracias? ¿Quiere que les demos las gracias por no gobernar con de esa forma, señora consejera, de forma unilateral? Claro, claro que podían haber hecho por, por poder podían ustedes hasta haber hecho un buen plan, pero, como le digo, no es el caso.

Su jefe político se llena la boca al hablar de la Universidad de Cantabria como un ascensor social, ni siquiera han escuchado a esa entidad para elaborar este plan.

Las entidades juveniles de Cantabria y los colegios profesionales no han sido llamados a ofrecer aportaciones a este plan. Porque a ustedes sí que es cierto los socialistas que el tejido asociativo y profesional de esta región solamente les interesa para dos cosas, para la foto y cuando vienen las elecciones.

El consejo de la juventud de Cantabria, ese que dijeron que iban a crear a toda prisa porque venían las elecciones, que taponaron después, porque ya habían llegado al Gobierno y que hoy torpedean; porque no controlan ustedes, ustedes los socialistas, es según reconoce la ley, que regula ese consejo en su artículo 3. a) y b), le aconsejo que la lea, porque le ha hecho un consejero de su Gobierno, artículo 3 de la ley de creación del consejo de la juventud, puntos a) y b) reconoce al consejo como interlocutor y colaborador necesario en la elaboración de políticas que tengan que ver con la juventud de Cantabria. Eso es lo que cree el Partido Socialista en las leyes que promueven y luego se ve obligado a gestionar cuando gobierna: nada, porque directamente las incumple.

Y también ustedes podrían haber escuchado, o al menos haber llamado para que hicieran aportaciones a otras entidades que saben mucho más empleo juvenil que usted y que yo, como el Injuve o el consejo de la juventud nacional.

Quisiera señalar, señora consejera, el contexto en que nos movemos, puesto que los datos pueden llevar a ofrecer algunas interpretaciones erróneas. En los últimos 12 meses se ha reducido la tasa de empleo, desempleo juvenil en Cantabria. Sí, concretamente, en diciembre además se redujo, cerramos el año con un 25 por ciento menos. Pero es que en España se ha reducido un 35. Cantabria está 10 puntos por detrás, por lo que, por favor, no ofrezca los datos de forma sesgada.

¿Quién evalúa este plan? ¿Quién realiza el seguimiento de este plan? ¿Con qué se va a financiar este plan? Habla usted de millones como si fueran churros ¿de dónde se va a salir?, ¿de dónde va a salir esa financiación? de la certeza de la llegada de todos los fondos europeos, de los presupuestos regionales, de los presupuestos nacionales. Me gustaría que aclarara la procedencia de esa financiación, los actores implicados a la hora de llevar a cabo algunas medidas como, por ejemplo, las entidades locales, no conocen este plan. Oiga, señora consejera yo en los últimos días ha hablado con más de 15 ayuntamientos de Cantabria y no conocían la existencia de este plan, y de diverso color político, por cierto.

No se ha implicado a la Consejería de Educación, que es la base para la posterior consecución de un empleo de calidad en la elaboración de este plan. Este plan nace francamente inservible en algunas zonas de Cantabria, porque no ha sido elaborado teniendo en cuenta las particularidades de esta región, del tejido empresarial, del tejido productivo de esta región, y las necesidades de cada comarca. Y no se cuenta con un calendario de implantación de estas medidas.

Nace incompleto, porque olvida algunos aspectos importantes para la realidad del empleo juvenil y que llamativamente han sido obviados. ¿Quién ha elaborado este plan, señora consejera?, ¿lo ha elaborado el Gobierno?, ¿ha

externalizado la elaboración de este plan? Si ha sido así por favor, que les devuelvan el dinero, porque, francamente, como digo, este plan no es muy útil.

Lo que nos espera con ustedes, con su Gobierno en materia de empleo juvenil, ya lo sabemos todos, ustedes se han negado a que se ofrezcan ayudas, por ejemplo, para el pago de la cuota de autónomos a jóvenes autónomos de la región. Ustedes se han negado a desarrollar herramientas para la ayuda al emprendimiento joven, así como la formación digital, vinculada precisamente a las nuevas necesidades que un mercado laboral cada vez más cambiante y, como resultado también de la pandemia obliga. Ustedes se han negado a establecer incentivos para la contratación de empresas que realicen contratos de duración indefinida a titulados universitarios y de formación profesional durante los dos años siguientes a obtener la titulación. Ustedes se han negado a ofrecer formación donde exista demanda de personal cualificado para aquellos jóvenes que no hubieran obtenido el título de educación secundaria obligatoria.

Usted ha hablado de un programa para jóvenes que no hubieran obtenido la titulación de educación secundaria obligatoria en 15 ramas profesionales. Yo les digo, vayamos un paso más adelante, señora consejera. Huyamos de ese encasillamiento las 15 ramas profesionales y formemos a estos jóvenes que no cuentan o que no han podido contar por distintas circunstancias con esa titulación. Dotemos de mecanismos para centrarse en el mercado laboral en base a las necesidades reales del tejido productivo de Cantabria. Y, sobre todo, atracción y fijación de la población rural, que está íntimamente ligada al empleo.

Estos aspectos que le digo no me los he inventado yo, los ha rechazado la mayoría gobernante en esta cámara en el último periodo de sesiones, lo que nos espera con este Gobierno en materia de desempleo juvenil ya lo sabemos todos, lo sabemos todos, porque ustedes, los socialistas siempre que han gestionado las políticas de empleo en Cantabria por donde han pasado, no ha vuelto a crecer la hierba, que se lo digan sino a Zapatero que estuvo la semana pasada en este Parlamento. Incluso podemos decir que fue el presidente de los 5.000.000 de parados.

Ustedes, por ejemplo, presentaron el plan de retorno del talento joven emigrado en el año 2019 antes de las elecciones y nunca más se supo. Eso es una falta de respeto para todos los cántabros. Espero que este plan no corra la misma suerte.

Lo conocemos a ustedes, les conocemos ustedes bien, porque ahí está la hemeroteca y ahí están planes ruinosos que ustedes han llevado a cabo como, por ejemplo, el Plan E de zapatero y todos conocemos su falta de perspectiva a la hora de...

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Tiene que ir finalizando Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Concluyo ya señora presidenta, un minuto.

Sus comparencias, sus competencias señora consejera como digo, puede que terminen en castro, puede que terminen Cuando se cruza el puente de Unquera a Bustio y puede que terminen cuando se salga de la comarca de Campoo hacia Palencia, puede que sí; pero debemos de tener altura de miras y leer los datos de Cantabria, en una perspectiva nacional, no somos una isla, no queremos obligar a los cántabros, a que se queden aquí, queremos que los cántabros tengan la oportunidad de quedarse aquí y no podemos resignarnos a ser una generación perdida, que eso es a lo que nos condena al PSOE, a marcharnos de aquí para poder sobrevivir.

Habrán más planes, dice usted, esperemos que no con ustedes en el Gobierno. Podrán contar con la colaboración - acabo ya- del Grupo Parlamentario Popular para impulsar medidas que de verdad sirvan de dar un giro de 180 grados a la situación actual y, desde luego, no son esas medidas las que nos han traído hasta aquí. Para eso sí nos tendrán, señora consejera, para ser honestos, decirles la verdad y colaborar de forma leal, porque para negar la mayor, aplaudir a todo y callar y bajar la cabeza, ya tienen ustedes a sus socios aquí y en Madrid.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias Sr. Aguirre.

Tiene la palabra ahora la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Matanzas. Durante un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Primero, dar las gracias a la Sra. Álvarez, consejera de Empleo y Políticas Sociales, por comparecer ante esta comisión para informarnos sobre el Plan de mejora de la empleabilidad joven 2021 a 2023 a su equipo por acompañarnos hoy.



Un plan del que ya hablamos en este Parlamento, en esta cámara en el año 2020, el 16 de noviembre, si no me equivoco, y lo hicimos los grupos regionalista y socialista con una enmienda a una proposición no de ley del Grupo Ciudadanos, el cual este Gobierno y concretamente esta consejera hoy nos presenta a todos los grupos, enmiendo repito, enmiendas repito de los Grupos Regionalista y Socialista.

Un plan cuyo objetivo era y es fomentar la empleabilidad joven, fomentar el incremento de la participación de los jóvenes cántabros con las políticas activas de empleo que potencie, entre otros, el uso por parte de las empresas de los contratos formativos; que se fomente la contratación indefinida. Y que se dé la oportunidad también de emprender.

Y hoy lo vemos. (...) programas dirigidos a fomentar el empleo: 22 específicos para este sector de la población; 40 medidas que cuentan con más de 79 millones de euros, que sabemos que reducirán el desempleo de los jóvenes cántabros.

Es indudable que la dificultad que presentan los menores de 30 años para encontrar un empleo en Cantabria; y voy más allá, no me quedo solamente en encontrar un empleo, sino en encontrar un empleo estable y de calidad, con garantías. Y esto ha tenido consecuencias en nuestra región, entre ellas que los jóvenes se hayan visto obligados a buscar ese empleo que aquí no han encontrado, en otras regiones e incluso en otros países. A buscar esa estabilidad que aquí no han logrado encontrar. Una problemática que hace que los jóvenes carezcan de planes de futuro, de expectativas más allá de lo que es vivir su día a día. Que no pueden emanciparse, dada la temporalidad que caracteriza hoy en día la mayoría de los empleos, o la precariedad de los mismos.

Por esto estamos ante un plan crucial. El gobierno de Cantabria siempre ha apostado por los jóvenes con medidas y acciones que facilitasen el poder encontrar un trabajo. Y ya no solamente por los jóvenes, sino que se ha hecho también con medidas dirigidas a toda la población. Pero no eran suficiente, y más teniendo en cuenta la crisis que atravesamos y de la cual todavía no hemos dejado atrás.

Como decía, estamos ante un plan crucial que ha de servir para que todos estos jóvenes tengan la oportunidad de obtener un empleo digno, de calidad y que les permita crear un futuro, crear su futuro. Y que, si se van de nuestra tierra, que lo hagan porque es lo que verdaderamente quieren; que no sea porque están obligados a hacerlo. Y que si quieren quedarse en Cantabria y quieren crearse aquí su futuro que lo hagan, que se les brinde esa oportunidad.

Y creemos que así será, porque se trata de un plan que apuesta por las oportunidades de empleo; que no se olvidan de los jóvenes que quieren emprender, que fomentan el empleo autónomo. Que a su vez implica también la creación de más empleos. También dirigido a la formación, como por ejemplo las becas de matrícula en estudios de posgrado, o los programas dirigidos a los jóvenes con baja cualificación, que es importante también detenerse aquí. Porque la formación y el encontrar un empleo están muy ligados.

Además, que muchos jóvenes quieren seguir formándose o quieren retomar esa formación que por cualquiera que fuera el motivo no lograron obtener en su momento, o no quisieron hacerlo. O lo hicieron, pero no en lo que verdaderamente querían. O sí pero después han visto que no era lo que realmente ellos querían.

Me gustaría destacar el programa de: jóvenes con talento. Porque se trata de una medida que ayude a adquirir esa experiencia laboral, que es imposible adquirir si no te dan una oportunidad.

Se trata de una problemática que es muy habitual y numerosos empleos son los que piden esta experiencia, inexistente en la mayoría de los jóvenes; porque acaban su formación y en muy pocas ocasiones se les da la oportunidad de desarrollarse y de poner en práctica sus conocimientos, sus habilidades. Y gracias a este programa van a poder adquirir esa experiencia tan demandada y lo que les va a dar la oportunidad y en muchas ocasiones las ganas de buscar empleo, de buscar su empleo.

Porque también hemos de tener en cuenta que son muchos los jóvenes que abandonan esa búsqueda del empleo que de verdad quieren, porque se ven obligados a ello, porque no se les da la oportunidad de trabajar en aquello en lo que se han formado.

Y con este plan y con medidas como la que acabo de comentar, este problema llegara a su fin.

Quería aprovechar la oportunidad que hoy nos dan ustedes presentándonos este plan para exponer que sabemos que para la elaboración de este plan se ha contado con los agentes sociales, con la COE, con Comisiones Obreras y con UGT. Pero consideramos que hubiese sido necesaria también la colaboración con otras organizaciones; por ejemplo, con el Consejo de la Juventud de Cantabria. El cual consideramos que tiene un papel fundamental en la defensa de los jóvenes cántabros.

De la misma forma que se trata de un órgano que conoce. Y por ello representa tanto a los intereses como los derechos de nuestros jóvenes, entre los que me incluyo.

Además, está formado por representantes de diferentes entidades y asociaciones de nuestra región, lo que hace que toda aportación que se haga desde el mismo presente una visión objetiva. Y sin olvidarnos, por supuesto, de que es el máximo representante de los jóvenes de Cantabria. Por lo que consideramos que hubiese sido necesaria trasladarles, informarles, e incluso pedirle su opinión sobre las medidas que se han dado durante el proceso de elaboración de este plan.

Y también de otras entidades que forman parte igualmente de este Consejo; aportaciones constructivas que se han hecho, por ejemplo, desde Juventudes Regionalistas de Cantabria. Hablo en este caso de las juventudes Regionalistas porque conozco las peticiones que se hicieron a este Plan, como no podía ser por supuesto de otra manera.

Miren, como joven y conocedora del problema real existente recalco la importancia, la gran importancia de llevar a cabo este Plan de empleabilidad juvenil; el cual se suma a las medidas llevadas a cabo con anterioridad por esta consejería para fomentar el empleo.

Mi entorno más o menos próximo, pero del cual conozco la situación que viven, sin generalizar, pero sé que muchos viven el hoy aquí y mañana ya veremos. Por esto, los Regionalistas valoramos muy positivamente la creación de este Plan. Y por esto le proponemos que, desde su consejería, tanto usted como su equipo, vengan a este parlamento a informarnos tanto a los diputados como a los ciudadanos de los resultados, seguramente y nosotros creemos en ello positivos que se obtengan con la puesta en marcha del Plan de Empleo Juvenil de Cantabria. De si se consiguen todos estos objetivos que persigue.

Miren, finalizo como lo hice el día 16 de noviembre de 2020, diciendo que los jóvenes son el futuro, pero que ahora mismo son el presente y no se convertirán en ese futuro, si no se les garantiza una protección y una mayor empleabilidad estable y de calidad. Y añadido que mi grupo parlamentario sabe que este Gobierno persigue ese objetivo, poniendo todas las medidas que están a su alcance para conseguirlo. Y sabemos que es una de sus prioridades.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, Sra. Matanzas.

Le corresponde ahora el turno de palabra a la señora consejera de Empleo y Políticas Sociales, por un tiempo máximo de treinta minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): -No sé dónde he dejado las gafas, deben estar por algún lado-... Bueno, pues nada. Señora presidenta, esta interrupción, pero no tiene más trascendencia. Intentaré ver lo que quiero ver, que era tan pequeño y tardaré un poquito más...

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Si quiere puede ir usted a recoger las gafas...

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): ... No, que es que no sé dónde las he dejado, se me han debido de caer... No pasa nada.

Bueno, en primer lugar, el agradecimiento a sus señorías por el apoyo en general, por la presentación del Plan y, sobre todo, fundamentalmente, hacia dónde queremos ir, que es ese tono totalmente constructivo en el que determinamos todos; porque es como tenemos, a mi entender, creo que es como todos desde el respeto, desde la visión o los planteamientos y también desde la reflexión, ¿no? para desarrollos futuros. Por lo tanto, en primer lugar, ese agradecimiento.

Bueno, voy a ir desgranando poquito a poco. Sr. Blanco, el cronograma; es decir, no hay dibujado -es verdad- dibujado como tal, plasmado no está, y podíamos haberlo hecho. Es decir, es algo realmente... Porque muchas de las medidas ya se están... Las convocatorias, hay convocatorias que ya inclusive se ha cerrado el plazo de presentación de solicitudes. Ha habido convocatorias que se han resuelto; es decir, el cronograma por supuesto que sí. No hay ningún inconveniente. Pero es cierto, es cierto, no está pintado, dibujado, un cronograma de implementación de las medidas; porque las estamos ya implementando. La única que nos queda -creo- si no recuerdo mal, de desarrollar, lo que es la parte de desarrollo -vamos a decir- normativo de la misma es la del relevo, la del contrato de relevo; es decir, el incentivo de que las empresas hagan ese relevo con contratación de jóvenes. Las demás, tanto del proyecto Investigo, Jóvenes con Talento, las Escuelas de Talento Joven; esas están totalmente... Estamos trabajando también ahora mismo por adaptar el decreto de contratación a la reforma laboral. Todo eso es lo que se está haciendo en estos momentos.

También se está trabajando junto con COE ahora mismo todo el tema de la mentorización de emprendimiento. Pero es verdad, esa parte no hay un cronograma; si es necesario, se hace un cronograma y se presenta sin ningún tipo de problema.

Sr. Álvarez, a ver, aquí puedo entender que vea esa parte de sabor agridulce, pero hay una serie de cuestiones en las que en su conjunto -vamos a decirlo así- teniendo en cuenta que es el primer plan de empleo para mejorar la empleabilidad de los jóvenes en Cantabria. Es decir, es la primera vez que tenemos un plan de empleo joven con un



diagnóstico. Es cierto que tenemos que hacer... Es decir, la mitad lo ha cuantificado el número de páginas y demás. Yo, la verdad no me había dado cuenta las páginas. Pero sí sé perfectamente que el diagnóstico es un diagnóstico totalmente exhaustivo y riguroso, eso y siendo el primero, pues es importante tener ese diagnóstico.

Respecto de las medidas cuando estás en el propio plan de empleo y estás diseñando y definiendo medidas el desarrollo normativo después de las mismas, hay que hacerlo con las distintas órdenes y decretos. Evidentemente en el plan no va a estar, hay que desarrollarlo después si lo que se ha hecho en las distintas líneas de actuación es determinar los ejes básicos, las líneas de actuación básicas y una cuestión muy importante, la cuantificación económica del propio plan, es decir, estamos hablando de que se ha cuantificado el plan de manera en ese marco presupuestario, si cogen ustedes el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo y el de la Dirección General de Trabajo para el 2022 están cuantificadas presupuestariamente las distintas líneas de desarrollo, todas, hay algunos que están en el marco del mecanismo de recuperación y resiliencia, por ejemplo, el Programa Investigo, por lo tanto, ese en concreto tendrían que irle a ver al programa 140A, es decir, está cuantificado y es muy importante el plan porque tiene está un presupuestariamente dotado.

En cuanto a la evaluación, lo primero que hay son unos indicadores, porque cuando para poder evaluar, para poder evaluar el propio plan tienes que tener unos indicadores y esos indicadores también están definidos por primera vez para poder evaluar después el plan, y esa es la idea. La idea es se ha hecho desde una manera desde un consenso con agentes intervinientes en el marco y en el seno del diálogo, del diálogo social, eso es una realidad que además no solamente por mandato constitucional sino porque también la propia Ley de Cantabria de Participación Institucional nos lleva a ello, pero en estos momentos lo que sí tenemos es dotación presupuestaria, líneas de actuación y también los indicadores en los mismos.

Ha dicho que una medida, mire, una de las cosas que nos había llamado la atención general, así es que hay un desconocimiento cuando se habla de difusión, por ejemplo, hay un desconocimiento de las distintas líneas de actuación en el marco de las políticas activas de empleo, es algo general. Está la propia página del Servicio Cántabro de Empleo, está Emplea Cantabria, la red de oficinas, la de la Dirección General de Trabajo y sin embargo lo que nos ha llegado es que hay desconocimiento, por eso la importancia también de la difusión del propio plan, de las líneas de actuación y de las distintas medidas.

Ese sabor agridulce cuando decía, a ver, hay líneas de actuación que son absolutamente novedosas, absolutamente novedosas, otras se han hecho adaptaciones de bueno porque funcionaban, pero que había que cambiarlas, pero lo importante, lo importante del Plan de empleo joven es que estamos hablando de cuatro ejes fundamentales, que es la orientación, la formación, las oportunidades de empleo y el emprendimiento, y en la orientación, que es algo básico, pero trabajar desde el itinerario individualizado de empleo, con una persona joven es fundamental a la hora de hacia dónde, qué necesidad tengo o qué tengo o qué es lo que me hace falta y hacia dónde puedo ir, o hacia dónde me puede encaminar.

Cuando se diseñó el de primeras oportunidades de empleo, el de jóvenes con talento, todo fue por esa primera parte en la que, a un joven cualificado, en este caso, que le piden experiencia, le piden experiencia y esa experiencia no la tiene, y ahí se hizo de una manera en el que fuera dar oportunidad de empleo a través de las empresas, vía la subvención de contrato en prácticas o de formación, cuestión que tenemos que habrá que modificar en cuanto a la estructura de la misma, vía, también las en las empresas públicas, vía las entidades locales, es decir, las tres partes, es decir, que, vía esa subvención, ese impulso un joven con cualificación tenga esa primera oportunidad de empleo.

Les puedo decir que la convocatoria de Jóvenes con Talento, que se han cerrado recientemente en las solicitudes, se va a agotar el crédito. Sin embargo, cuando sacamos el año pasado la de Jóvenes con Talento, cuando se hizo esa primera convocatoria, bien porque no llegó o por desconocimiento, hubo no se agotó el crédito, sin embargo, este año se va a agotar el crédito precisamente por la importancia real que tiene y la concienciación que hay de la misma.

Pero lo mismo estoy hablando y esa que estaba siempre ahí no se había utilizado se definió y ese es el que ha supuesto buenas prácticas, pero el Programa Investigo también va a ser fundamental en un contexto en el que estamos en estos momentos desde el ámbito de la investigación, y estamos viendo por la gestión lo que hemos vivido estos dos años o estamos viviendo en estos dos años de pandemia, la importancia que tiene la investigación en el desarrollo, que puede tener un territorio o el desarrollo de una sociedad. Y creo que esas dos son muy importantes, lo mismo que la de Relevos Generacional vamos a denominarlo, o así o de Relevos en el ámbito de que ese es el que nos queda de desarrollar de manera normativa.

Ese sería así en líneas generales, no sé si me falta alguna cuestión por decir. Otra cuestión también Sra. Cobo pues gracias bueno como he dicho a todos por el apoyo en general, y la definición o la importancia que tiene, como ha dicho, esos cuatro ejes: la orientación, formación, oportunidades de empleo y emprendimiento. Es verdad, y así quiero decir con esto que en el ámbito como se ha relacionado también con la reforma laboral, quiero decir que es fundamental para el mercado de trabajo en el que haya una interacción totalmente clara de la parte empresarial y la parte sindical, la representación de los trabajadores y trabajadoras; es fundamental porque lo hemos visto en otros contextos porque las relaciones son asimétricas y tiene que haber un equilibrio en el ámbito de las relaciones laborales. Cuando se busca un acuerdo, un

consenso a mi entender, pero no solo a mi entender, es que ya el artículo 7 propiamente dicho de la Constitución es el que te lo está redefiniendo.

Bien ya, Sr. Aguirre, Sr. Aguirre, son varias las cosas que le puedo decir, evidentemente bueno, pues a lo largo del 2020, 2021 hemos estado haciendo muchas cosas. El contexto no era fácil, no era fácil, el incremento del desempleo fue en toda España, en unos iguales, más que otros en el desempleo juvenil, en unos igual más que otros, en la reducción del mismo. Estamos hablando en estos momentos estamos es en ese 26 escaso que para mí sigue siendo mucho, pero yo lo que quiero, antes de entrar en cuestiones como usted me ha dicho, que aquellos que tenían experiencia, que ustedes tenían experiencia, me ha llevado a Zapatero, me ha llevado..., si quiere le hablamos de la memoria y hablándonos de la memoria de verdad en Cantabria tuvimos y ya habían pasado unos años desde la herencia, porque si estamos hablando de la herencia, habían pasado unos años, llegamos al 56 por ciento en el año 2013 tuvimos un..., ¿pudieron haber hecho un plan de empleo? Sí, no lo hicieron, no ¿hicieron un plan de empleo joven? porque no hicieron un plan de empleo joven, porque este es el primero. Podían un plan de empleo consensuado, no lo hicieron, no lo hicieron, ¿hubo diálogo social? no hubo, no hubo ni un solo acuerdo en el marco del diálogo social.

Por lo tanto, de verdad, no me lo diga a mí dígaselo a cualquier otro pero a mí no, porque yo sé en qué fecha estaba y dónde estaba, yo sé en qué fecha estaba y dónde estaba, y olvídense del paganini porque no tiene nada que ver con eso ¿vale? entonces dejémoslo, quiero decir miremos hacia adelante estamos en el hoy tenemos que trabajar hacia adelante, pero hay cosas que cuando se dice si tengo que preguntar a usted o a su grupo porque gobernó, gestionó las políticas de empleo en una legislatura concreta, en la que se disparó el desempleo y no estoy hablando del año 2012, podemos hablar del 13 y del 14 y del 15 de claro y las estadísticas, las estadísticas yo las tengo aquí por eso era lo de las gafas, vale, pero si nos vamos a las estadísticas, de verdad hay que leerlas ¿quiere que las diga? Pues venga, no pasa nada si yo les puedo decir que ya tengo las gafas y lo veo mejor.

Miren, la media en estos momentos, en estos momentos, la media nacional de menores de 25 años, que es donde realmente ahí está el problema, está en el 30,7, Cantabria 26,6 y nos podemos ir si usted quiere al año 2013 y en este año 2013 era cuando teníamos en Cantabria una tasa de paro de los menores de 25 años, del 54,3 por ciento. No hablemos, hablemos en estos momentos la media en España de menores de 25 años es del 30,7 por ciento; la media en España, la media en España, la media en España es del 30,7 por ciento en menores de 25 años.

Cantabria tiene el 26,6 por ciento en menores, he dicho yo la primera que no es algo que esté contenta, pero no se digan cosas falsas, no se digan cosas falsas. Esto estamos hablando de porcentajes, pero si usted quiere yo también puedo hablar de cómo teníamos un dato ya en términos ya en número de jóvenes desempleados de larga duración menores de 30 años, desempleados, jóvenes de larga duración, menores de 30 años, cuarto trimestre 2021 en Cantabria, 649; 2013, 7.475.

Pues eso, entonces ¿me está usted diciendo que le tengo que pedir consejo de cómo gestionar? A ver, Sr. Aguirre...

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Sr. Aguirre, está interviniendo la señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Mire, cuarto trimestre después de una legislatura, cuarto trimestre, mire

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Sr. Aguirre, mantenga silencio por favor, está interviniendo la señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): A ver, yo cuando, de verdad yo tengo una práctica habitual, quizá mi forma de ser es que cuando yo estoy sentada ahí digan lo que digan de mí o lo que estén diciendo nunca digo nada ni interrumpo a nadie, me digan lo que me diga. Me aguantó y en mi turno de réplica respondo, pero no lo hago nunca, nunca.

Creo que usted antes ha estado diciendo una serie de aseveraciones, yo he estado ahí y no he dicho ni esta boca es mía. Nada más es lo que quiero decir con eso, sé que sigo en bucle, pero usted también. Bueno, claro, evidentemente cada uno en su papel usted tenía uno y yo otro y ahora es viceversa, pero usted tiene que estar como yo estuve ahí en su turno. Bien, eso, por un lado.

Entonces, como yo no he querido hablar cuando se hace un diagnóstico, que es a lo que vamos es para hacer una fotografía del instante en el que se está y esa es la parte importante y la parte importante es hacia dónde queremos ir y hacia dónde queremos ir es a la mejora y lo ha dicho la Sra. Matanzas, a la mejora de las condiciones laborales de las personas jóvenes, de sus condiciones laborales, de su estabilidad en el empleo, y esa es la finalidad de que se tengan oportunidades de empleo para tener experiencia, para hacer currículum y al mismo tiempo quien dejó o quien abandonó en su momento los estudios o se quieren reconvertir, que también es necesario y fundamental tener esa oportunidad, tener esa oportunidad.

Yo lo único que puedo decir, y aquí y lo con lo que usted me ha dicho, en el ámbito, en el marco en el que se empezó por otra cuestión que también quiero hacer referencia, cuando en el inicio de la legislatura de esta legislatura, evidentemente, yo como consejera, Sr. Aguirre, respondo de esta legislatura como consejera, yo como comprenderá no respondo de nada anterior. Bien lo mismo, por eso cuando hablamos tenemos que centrarnos a lo que es, bien.



Las primeras vamos a decir, el primer esbozo es voz de un Plan de Empleo Joven y lo tenemos constatado por los correos electrónicos que se enviaron fue en febrero de 2020, en febrero de 2020, fruto de la situación que se vivió, pero febrero como el 19 o 20 de febrero de 2020. Evidentemente que podíamos haberlo hecho antes pues igual, no se lo discuto, pero es que los dos años han sido muy duros para todos, especialmente para los jóvenes. Es verdad, y esa es una realidad.

Que he dicho antes, que este es el primer plan, que todo plan tiene y que además he dicho lo primero que es el inicio es el primero y que seguro que va a seguir desarrollándose más, que todos aquellos fallos que hayamos podido tener en cuestión de partenariado en una cuestión de diálogo seguro que se van a solventar, segurísimo, lo tengo totalmente claro porque evidentemente nos vamos enriqueciendo tanto de lo que se ha podido hacer bien, no como lo que no se ha hecho también, o lo que es mejorable o lo que hay que eliminar. Para eso es, eso es el aprendizaje y ese es el propio diagnóstico, la propia evaluación que se tiene que hacer del contenido del plan, pero creo en su conjunto, en su conjunto ha sido un trabajo que ha sido muy exhaustivo en el que sé que los agentes que han intervenido, CEOE, Cepyme, UGT y Comisiones Obreras en el marco del diálogo social, le han dado traslado a sus distintas entidades, federaciones y demás. Soy consciente también de ello.

Y como digo, es el primero y por supuestísimo que todo, todo, todo es mejorable, por eso hay que evaluarlo, hay que cuantificarlo y lo que puede continuar continuará y lo que no, pues se tendrá que ir adaptando también porque lo que hoy puede valer mañana igual no, es decir, tenemos que hacer ese presente, este presente para poder construir un futuro para los jóvenes.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, señora consejera.

Le quería agradecer también a los miembros de su equipo, al director general de Trabajo, Sr. García, y al director general del Servicio Cántabro de Empleo, Sr. Callejo su presencia hoy aquí.

Concluido el debate del orden del día, se levanta la sesión.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas y veintiséis minutos)